



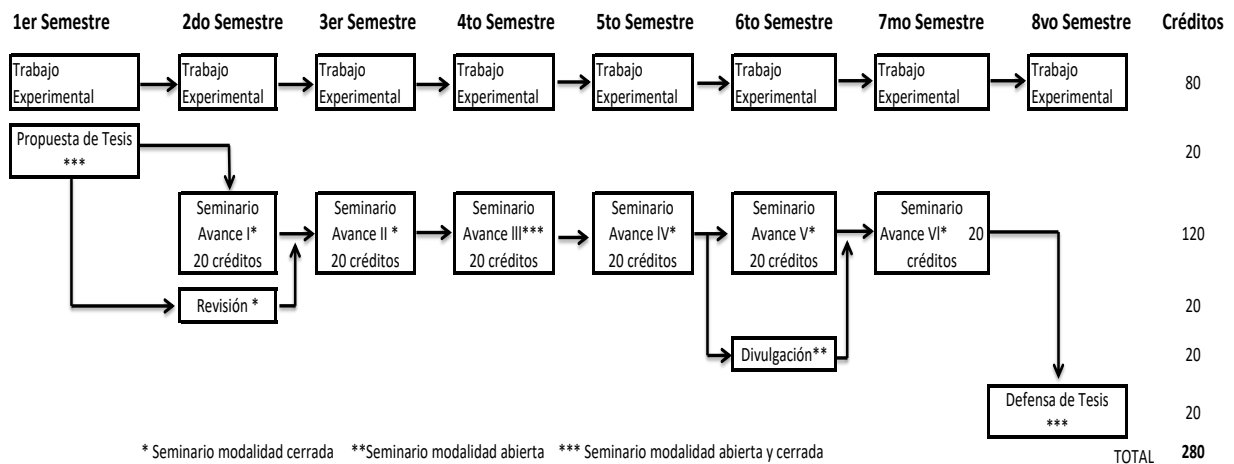
Reglamento Operativo para Seminarios del Posgrado en Ciencias Biomédicas Básicas

1.- ¿Cuántos seminarios debo presentar como estudiante del Posgrado en Ciencias Biomédicas Básicas?

El reglamento vigente del posgrado menciona en relación a **estudiantes de maestría** que deberán de presentar los siguientes seminarios:

Semestre	Seminario	Modalidad
2do semestre	Propuesta de tesis de maestría	Abierto
3er semestre	Avance	Cerrado
4º semestre	Defensa de tesis	Abierto

El reglamento vigente del posgrado muestra en relación a **estudiantes de doctorado**, el siguiente mapa curricular:





Por lo que los seminarios abiertos corresponden a los siguiente:

Semestre	Seminario	Modalidad
2do	Propuesta de tesis de doctorado	Abierto
4°	Avance III	Abierto
6°	Divulgación	Abierto
8°	Defensa de tesis	Abierto

Nota: Esto aplica para los estudiantes de doctorado que ingresaron a partir de 2015.

2.- ¿Cuál es el esquema de presentación y objetivo de los seminarios de revisión?

Por acuerdo del Comité Académico y asentado en acta con fecha 23 de mayo del 2014:

Revisión I: Consiste en un seminario cerrado en el que el alumno presenta al menos 2 artículos especializados de investigación original relacionados con su tema de tesis a su comité tutelar y se le califica de acuerdo a su dominio del tema de exposición y el contexto de lo que presenta en el conocimiento general de su materia.

Divulgación: Consisten en seminarios abiertos en el que el alumno presenta una conferencia de divulgación, que recopile información relevante sobre un tema de interés de las ciencias biomédicas y la exponga a un público universitario egresado de una licenciatura del área biomédica. En él se calificará su capacidad para expresarse, para responder preguntas, para extraer información compleja y facilitarla al público no especializado.

Nota: El material presentado en los seminarios de divulgación, así como su contenido debe ser de un nivel científico, está dirigido a un público universitario en general.

3.- ¿Quién debe estar necesariamente en mis seminarios?



Por acuerdo del Comité Académico y asentado en acta con fecha 23 de mayo del 2014:

Para que los seminarios abiertos de los programas de maestría y doctorado puedan exponerse se deberá contar con la presencia del al menos 2 miembros del Comité Tutelar de estudiantes de **maestría** y al menos 3 miembros del Comité Tutelar de estudiantes de **doctorado**.

Cualquier miembro del Comité Tutelar que no pueda asistir físicamente al seminario por encontrarse fuera de la ciudad tendrá la opción de presenciar virtualmente el seminario por videoconferencia en tiempo real.

Cualquier miembro del Comité Tutelar que tenga programado ausentarse de seminarios con motivo de estancias académicas largas, años sabáticos o licencia de maternidad/paternidad tendrá la opción de nombrar a un suplente del Comité Tutelar con tal de obviar la necesidad de optar por la presencia virtual.

Es obligación del director de tesis asegurar de que los seminarios abiertos sean precedidos por seminarios cerrados con tal de asegurar la calidad de la presentación y el visto bueno por parte del comité Tutelar correspondiente.

4.- ¿Quién determina la fecha de los seminarios, cuales son razones válidas para cambiar la fecha del seminario ya calendarizado y cuáles son las causas de suspensión del seminario?

El reglamento vigente del posgrado menciona que las fechas de los seminarios abiertos serán determinadas por la Coordinación del PCBB.

Las razones válidas para el cambio de fecha se analizarán por la coordinación y deben ser causas de fuerza mayor, ya sea salud o cuestiones personales.

El seminario en su modalidad abierta puede ser suspendido si no se entregó previamente en tiempo y forma el resumen del seminario, asimismo si los miembros del comité tutelar no se encuentran presentes (ver requisitos del comité tutelar).

5.- ¿Cuándo debo entregar el resumen de mi seminario?

Por acuerdo del Comité Académico y asentado en acta con fecha 23 de mayo del 2014:

El alumno deberá entregar con 3 días de anticipación a cada uno de los profesores y alumnos de la sección un resumen del contenido del seminario.



Por esto, se solicita que se envíe el resumen del seminario al menos 72h antes de la presentación del mismo, con el fin que la oficina de la coordinación pueda circular dicho resumen.

6.- ¿Cuánto tiempo debe durar mi seminario?

Maestría:

Seminario propuesta: 30 minutos de exposición.

Defensa de tesis: 40 minutos de exposición.

En cada uno de ellos, se contará con un tiempo adicional de 10 minutos para preguntas.

Doctorado:

1. Seminario de Propuesta: 30 min de exposición más 10 min de preguntas.
2. Seminario de Avance: 15 min de exposición más 5 min de preguntas.
3. Seminario de Divulgación: 20 min de exposición más 10 min de preguntas.
4. Seminario de Defensa: 40 min de exposición, sin límite para preguntas.

NOTA: Con el objeto de habilitar al alumno en el respeto al formato de exposición de ponencias orales de los congresos internacionales, se le exigirá un estricto apego a los tiempos de presentación estipulados anteriormente

7.- ¿Cómo se evalúa mi seminario?

Los seminarios serán calificados por el Subcomité de Tesis.

Para mayor información revisar el reglamento de maestría o doctorado según corresponda (Mecanismos de Evaluación).

8.- ¿A quien competen estas reglas operativas?

A todas las generaciones de estudiantes y profesores actualmente registrados en el Posgrado de Ciencias Biomédicas Básicas.
